



Excmo. Ayuntamiento de
HERRERA DEL DUQUE

CONCURSO DE CHAQUETÍAS 2017

BASES

- 1. OBJETIVO-** El Ayuntamiento de Herrera del Duque convoca un Concurso de Chaquetías con el objeto de conservar, promover y fomentar nuestras costumbres y tradiciones populares.
- 2. PARTICIPANTES-** Podrá participar en el Concurso toda aquella persona que lo desee, siempre que no ostente un negocio relacionado con la elaboración de este dulce.
- 3. REQUISITOS.-** El Concurso queda abierto a aquellos dulces que se hayan elaborado de manera artesanal y tradicional, con los ingredientes propios del mismo. No formarán parte del concurso aquellos dulces que no sean exclusivamente caseros.
- 4. INSCRIPCIONES.** – Las inscripciones se realizarán en el Palacio de la Cultura desde el lunes 23 de octubre hasta el viernes 3 de noviembre los días laborables en horario de 10:00h a 14:00h.
- 5. FORMA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN.-** Los dulces que se presenten a concurso se entregarán ya elaborados en el Palacio de la Cultura el viernes 3 de noviembre en horario de 15:30 a 16:30 y la visita del jurado se realizará ese mismo día a las 17:30 horas para su degustación y fallo.
- 6. PROCEDIMIENTO.-** A cada participante se le asignará un número con el que se identificará cada plato. Los miembros del jurado valorarán tanto sabor como presentación.
- 7. NOMBRAMIENTO DEL JURADO.-** El jurado estará compuesto por profesionales del sector de la panadería-repostería.
- 8. PREMIO.-** El concurso constará de un único premio dotado con 150 euros y será otorgado el mismo día de la visita y fallo del jurado.
- 9. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.-** El hecho de participar en el concurso supone la aceptación de las presentes bases y del fallo del jurado que será inapelable siendo también el competente para resolver cualquier incidencia no contemplada en las presentes bases.

En Herrera del Duque a 18 de octubre de 2017

El Alcalde-Presidente



Fdo. Saturnino Alcázar Vaquerizo